



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMAGRO
Servicios de Consumo
C/ Mercado s/nº
13270 Almagro
Tel.: 926-261361 y fax:926261462
omic@almagro.es



(Nombre de la entidad financiera)

A/A. Servicio de Atención al Cliente

Domicilio entidad financiera

Dirigido por los nombres de las personas titulares del préstamo

Domicilio para las notificaciones

C. P. Población

Señores,

Me dirijo/Nos dirigimos a Uds. en calidad de cliente/a/s y parte deudora del préstamo hipotecario suscrito en fecha (data de la escritura hipotecaria), por importe de (cuantía solicitada en el préstamo), que grava la vivienda situada en, para manifestarles lo siguiente:

- Que el mencionado contrato tenía incorporada una cláusula de límite de variación del tipo de interés, en la que se establece que el tipo de interés aplicable “en ningún caso será inferior al ... %”.
- Que la cláusula el Tribunal Supremo, en su sentencia nº 241/2013 de 9 de mayo de 2013, consideró que la falta de transparencia de cláusulas como la que figura en mi/nuestro contrato puede considerarse abusiva cuando:
 - Exista falta de información suficientemente clara de que se trata de un elemento definitorio del contrato.
 - Se inserten de forma conjunta con las cláusulas techo y como aparente contraprestación de las mismas.
 - No existan simulaciones de escenarios diversos relacionados con el comportamiento razonablemente previsible del tipo de interés en el momento de contratar.

- No haya información previa clara y comprensible sobre el coste comparativo con otras modalidades de préstamo.

- La cláusula se ubique entre una enorme cantidad de datos entre los que quedan enmascaradas y que afectan de manera clara a la atención del consumidor.

-Que estimo que la cláusula suelo contenida en mi escritura de préstamo hipotecario incurre en varios (o todos) de los puntos anteriormente mencionados.

Por lo expuesto SOLICITO/AMOS:

La inmediata eliminación de la cláusula suelo de mi escritura de préstamo hipotecario, al objeto de que la próxima cuota a satisfacer se calcule conforme al índice de referencia pactado y que, de acuerdo con la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, de fecha 21 de diciembre de 2016, se me/nos devuelvan las cantidades abonadas de más por la aplicación de esta cláusula, desde fecha de la firma de mi contrato.

Rogamos den pronta respuesta al presente escrito, considerando la aceptación de mi/nuestra pretensión por parte de Uds. como solución extrajudicial y definitiva al presente litigio.

Atentamente,

Nombre y apellidos de los titulares del préstamo y su firma.